



Cuidando el futuro

operagua

2022: Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,
Capital del Estado de México.



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
C.A.T. 001.001.001.001
(Somos Agua)

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OPERAGUA 07 JUL. 2022 2022-2024

NOMBRE: *[Handwritten Signature]*
HORA: 4:51 PM

Operagua

DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS
OFICIO: RH/507/2022
ASUNTO: SE BRINDA ATENCIÓN A
REQUERIMIENTO
00053/OASCUATIZC/IP/2022

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 06 de julio del 2022

C.P. ANTONIO TRINIDAD OTHEO DÍAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envié un cordial saludo así mismo y con fundamento en las atribuciones que se encuentran establecidas en el artículo 28 Y 59 fracciones I, II y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 62 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M, y en atención a su similar DAF/418/2022, de fecha primero de julio del presente año, relativo al oficio número DG/UT/183/2022, en el cual la Unidad de Transparencia de este Organismo, hace del conocimiento la solicitud de información pública, con número de folio 00053/OASCUATIZC/IP/2022, misma que se transcribe a continuación para mayor referencia:

00053/OASCUATIZC/IP/2022

“...Solicito la documentación que avale que el titular de la unidad de transparencia del operagua cumple con los requisitos que establecen la ley de transparencia incluyendo con la certificación de competencia emitida por el INFOEM...”

En cuanto a la documentación requerida por el solicitante respecto al responsable de la Unidad de Transparencia, se hace del conocimiento que el perfil adecuado para el cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia se encuentran señaladas en el artículo 57 fracciones I, II, III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, mismas que aluden experiencia y habilidades de organización, comunicación, visión y liderazgo, necesarias para ocupar dicho cargo; aunado a que se deberá contar preferentemente con la Certificación de Competencia Laboral emitida por el Infoem.





Cuidando el futuro

Operagua

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,
Capital del Estado de México.



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
ESTADO DE MÉXICO
Somos futuro!

Atento a lo anterior, se hace del conocimiento que la información requerida se encuentra publicada y a disposición en la plataforma denominada Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), en el artículo 92, fracción XXI, en el siguiente link para mayor referencia <https://transparencia.operaguaci.gob.mx/wp-content/uploads/transparencia/Articulo92/FRACCI%C3%93NXXI/TITULAR-DE-LA-UNIDAD-DE-TRANSPARENCIA.pdf>

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE:


LIC. FABIOLA ELIZABETH ARRIOLA VERA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

C.C.P. ING. MAURICIO J. RAMIREZ ROSALDO.- Director General.
~~C. CARLOS GONZÁLEZ SANDOVAL.- Titular de la Unidad de Transparencia.~~
C. YOMALI MONDRAGON ARREDONDO.- Subdirectora de Administración.

